

**ACUERDAN PRIORIZAR NOMBRAMIENTOS**

Nueva Corte activa la transición judicial

MAÑANA, al iniciar su cargo, los ministros designarán a tres integrantes del Órgano de Administración, un ente clave para la operación de los juzgados

POR RAÚL FLORES

Los ministros de la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrán como una de sus primeras tareas acelerar la correcta operación del Poder Judicial de la Federación (PJF), en el marco de la transición masiva de juzgadores en todo el país.

Luego de una reunión, anunciaron que mañana, cuando inician su cargo, designarán a las tres personas que formarán parte del Órgano de Administración Judicial (OAJ), uno de los dos que sustituirán al actual Consejo de la Judicatura Federal, junto con el Tribunal de Disciplina.

Entre las atribuciones del OAJ están gestionar los recursos económicos, financieros y humanos de todo el Poder Judicial. También tendrá bajo

su control la carrera judicial (excluyendo a jueces y magistrados), la Defensoría Pública y la Escuela de Formación Judicial, responsable de la formación, capacitación, certificación y evaluación del personal.

Además, será el encargado de elaborar el presupuesto del PJF.

De acuerdo con la reforma judicial, de los cinco miembros que tendrá el OAJ, tres serán designados por la Corte, uno por el

Poder Ejecutivo y otro por el Senado de la República.

El 21 de agosto, la presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que propondrá a Néstor Vargas para integrar el Órgano de Administración Judicial, por lo que faltaría la designación que hagan los senadores.

"Es un hombre muy recto, me consta porque ha trabajado conmigo y conoce el Poder Judicial, y además tiene todos los atributos", explicó Sheinbaum aquella vez.

Previo al inicio de su labor, los ministros electos también acordaron que, en medio de los cientos de adscripciones de jueces que deberán iniciar a partir de mañana, los derechos laborales de todos los trabajadores judiciales serán respetados "de manera irrestricta".

PRIMERA | PÁGINA 5



POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ
rflores@gimn.com.mx

NUEVA CORTE DEFINE EJES CLAVE

Priorizan arranque de administración judicial

LOS MINISTROS ELECTOS acordaron que al asumir funciones, mañana, definirán a tres de los cinco integrantes del organismo que dará trámite a todos los pendientes del Poder Judicial

ACCIONES ACORDADAS



Revisaron los avances en acuerdos generales que darán sustento jurídico y operativo a la Corte.



Fungirán bajo criterios de prontitud, cercanía y accesibilidad para la ciudadanía.



Respetar de manera irrestricta los derechos laborales de todos los trabajadores del PJ.



Regulación de las audiencias públicas, en las que podrá participar la sociedad.

los ministros electos hablaron de los acuerdos generales y, de acuerdo con quien será el ministro presidente, Hugo Aguilar, en la cuarta cita acordaron los mecanismos para una "mejor distribución de los asuntos y en qué casos serán remitidos a Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación y Juzgados de Distrito, con la finalidad de que haya mayor prontitud en el despacho de los mismos".

AUDIENCIAS PÚBLICAS

En la reunión, realizada en la sede alterna de la SCJN, en la colonia San Ángel, de la Ciudad de México, revisaron los mecanismos para regular las audiencias públicas, en las que se permitirá la participación de la sociedad, se informó, tras su cuarta reunión de trabajo.

"Se encuentra el acuerdo para regular la realización de audiencias públicas en el que pueda participar la ciudadanía que conoce la realidad que se juzga, expertos en materias específicas u organizaciones, pueblo y comunidades que deseen expresar sus argumentos u opiniones", se detalló en un comunicado.

Además, acordaron modernizar el manejo y turnos de los asuntos mediante un sistema automatizado y aleatorio.

Así, mañana asumirán funciones los nueve ministros de la SCJN electos en los comicios del pasado 1 de junio.

— Con información de David Vicentini



Foto: Especial

Mañana asumen el cargo en la SCJN las nueve ministras y ministros que resultaron electos en la elección judicial del 1 de junio.

y el pueblo de México.

De acuerdo con la reforma judicial, los ministros son los encargados de designar a tres de los cinco integrantes del OAJ, otro el Senado de la República y uno más la

presidenta Claudia Sheinbaum, quien el pasado 21 de agosto propuso al abogado Néstor Vargas.

"Voy a proponer a quien fue Consejero Jurídico mientras fui jefe de Gobierno,

Néstor Vargas. Él es mi propuesta", informó desde Palacio Nacional.

"Es un hombre muy recto, me consta porque ha trabajado conmigo y conoce el Poder Judicial, y además tiene todos los atributos", explicó.

El OAJ también tendrá entre sus funciones la elaboración del presupuesto: la supervisión, formación, promoción y evaluación del desempeño del personal judicial no sujeto a elección popular (como secretarios de acuerdos, actuarios y otros funcionarios).

Asimismo, deberá garantizar la fiscalización y transparencia en el uso de los recursos del PJF y determinar el número, división en circuitos, competencia territorial y especialización por materias de los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación y Juzgados de Distrito.

En las reuniones pasadas,